



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los incendios estructurales de vivienda, ocurridos por el mal funcionamiento de artefactos de calefacción, accidentes o descuidos, dejan como saldo no sólo daños materiales sino también, en el peor de los casos, víctimas personales.

En algunas localidades patagónicas, como la ciudad de San Carlos de Bariloche, las inclemencias climáticas obligan a los vecinos a buscar elementos rudimentarios para calefaccionar sus casas, poniendo en riesgo a sus moradores y también a las viviendas.

Una complejidad adicional es que un gran porcentaje de las casas situadas en la zona sur de la ciudad están construidas en madera, lo que brinda alta combustibilidad a las construcciones y por consiguiente mayor volatibilidad.

En distintos sectores de la comunidad, el Cuartel de Bomberos del barrio Melipal junto a la Fundación Educativa Woodville, implementó una serie de charlas instructivas destinadas a los vecinos en las que se brindan herramientas para evitar incidentes ígneos o bien para saber cómo actuar ante una situación similar.

La propuesta fue declarada de interés por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, y cuenta con el respaldo de la empresa distribuidora de gas Camuzzi Gas del Sur.

En cada charla los vecinos reciben explicaciones acerca de las medidas que se deben tomar para prevenir incendios en viviendas y de interfase (aquellos que afectan vegetación aunque ponen en riesgo a estructuras), y también las pautas a seguir en caso de una emergencia de estas características.

Las charlas se realizan en distintos barrios de la ciudad ubicados en todo el ejido. Los temas que se tratan son causas de un incendio, prevención, resistencia de los materiales al fuego, instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, instalaciones de calefacción a leña, monóxido de carbono, fases de un incendio, sistemas de advertencia y rociadores contra incendio (detectores y rociadores, tipos de fuego y matafuegos, plan de acción ante incendios.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los participantes reciben charlas y videos instructivos, además de material informativo impreso.

Por ello:

Autores: Manuel Vazquez; Irma Haneck



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo las charlas sobre prevención de incendios de vivienda y herramientas para actuar ante un siniestro, las cuales son dictadas por el Cuartel de Bomberos Melipal y la Fundación Educativa Woodville de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.